

# elecciones sindicales

## PSEC

# Reivindicaciones históricas

### **Matilde Llorente**

Secretaría de Personal de Servicios Educativos y Complementarios  
(PSEC) FE CCOO

✉ [mllorente@fe.ccoo.es](mailto:mllorente@fe.ccoo.es)

ES LA PRIMERA VEZ DESDE QUE SE CELEBRAN ELECCIONES sindicales en el sector que nos enfrentamos a un proceso electoral en el que no presentamos acuerdos o pactos firmados con la Administración central.

A esta convocatoria electoral concurrimos ante nuestros compañeros recordando el largo y duro proceso de cuatro años de movilizaciones de todo tipo e intensidad, incluidas las diferentes convocatorias de huelga. Para la Federación de Enseñanza, la defensa de los servicios públicos de calidad ha sido uno de los objetivos prioritarios de su trabajo sindical y, hasta junio de 2010, la firma de acuerdos con la Administración supuso para todos los empleados públicos:

- Mejorar el empleo público mediante la consolidación y estabilidad para los interinos.
- Amplias ofertas de empleo público.
- Pagas extraordinarias completas.
- Jubilación parcial para el personal laboral.
- Cobro de trienios para el personal con contrato de interinidad.
- Importantes avances en materia de salud laboral.
- Elaboración de planes de igualdad.

A partir de la publicación en el BOE del Real Decreto-Ley de 20 de mayo de 2010, con la crisis como excusa, se implantaron duros recortes salariales a los empleados públicos. CCOO inició entonces un periodo de confrontación contra el Gobierno que culminó con la convocatoria de huelga general de empleados públicos el 8 de junio de 2010.

El 16 de junio se publicó el Real Decreto 10/2010 sobre medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo que empeoró las condiciones de despido, extinción de los contratos y descuelgue salarial. De esta forma, se alteraron gravemente las relaciones laborales y la negociación colectiva, por lo que CCOO dio continuidad al proceso de movilizaciones -ya iniciado con los empleados públicos- y decidió convocar una huelga general el 29 de septiembre de 2010 para luchar contra la reforma laboral.

El cambio de Gobierno aceleró el proceso de recortes: se redujeron las prestaciones que daban cobertura a las bajas por enfermedad común y la jornada aumentó a 37,5 horas.

CCOO decidió convocar el 19 de febrero de 2012 manifestaciones en todas las provincias contra las políticas de ajuste del Gobierno y la reforma laboral. A partir de ese momento, las movilizaciones se suceden una tras otra.

Pese a todo, el Gobierno continúa la política de recortes, por lo que la FE CCOO convoca una huelga general en educación el 24 de octubre.

De manera simultánea, se aborda una ofensiva jurídica ante el Parlamento Europeo y el Defensor del Pueblo. El proceso termina con una gran marcha sobre Madrid el 30 de noviembre de 2013.

Estas políticas de recortes y deterioro de la negociación colectiva han supuesto:

- La desaparición de la oferta de empleo público.
- La reducción salarial, que oscila entre el 15% y 20% de bajada.
- Los recortes en las prestaciones por baja en enfermedad común.
- La desaparición o drástica reducción en las partidas de acción social.
- La reducción de las plantillas.
- La privatización casi en su totalidad del servicio de limpieza y comedores escolares.

## **PROPUESTAS**

La FE CCOO es el primer sindicato del Personal Laboral del Servicio Educativo y del Personal funcionario no docente. Ha ganado las elecciones sindicales durante seis periodos consecutivos. Ha obtenido el respaldo mayoritario de los trabajadores y las trabajadoras de PSEC en estas dos últimas décadas y en esta próxima cita electoral queremos y debemos seguir siendo el referente sindical en nuestro sector. Hemos trabajado y seguiremos haciéndolo para recuperar y mejorar nuestros derechos laborales, la negociación colectiva y la defensa de los servicios públicos.

### **Defensa de los servicios públicos**

En el ámbito educativo, la FE CCOO ha trabajado y seguirá trabajando para mantener los servicios educativos públicos, luchando contra la privatización de los servicios de limpieza, aulas matinales, comedores escolares y otros servicios que ya amenazan con ser prestados por empresas privadas.

En esta defensa de los servicios educativos está incluida una reivindicación histórica de nuestra federación: que los profesionales que prestan estos servicios sean contratados por las administraciones públicas.

El PSEC, integrante de la comunidad educativa, luchará contra la implantación de la LOMCE y en defensa del modelo educativo público.

### **Empleo público**

- Eliminar la tasa de reposición de efectivos.
- Ampliar las ofertas de empleo público.
- Ampliar y mejorar las plantillas de los centros educativos.

### **Retribuciones**

- Recuperar el poder adquisitivo perdido y la mejora salarial de nuestras categorías profesionales.

### **Jornada y salud laboral**

- Recuperar la jornada laboral de 35 horas semanales.
- Recuperar y ampliar las partidas destinadas a acción social.

- Desarrollo de programas de salud laboral y de adaptación del puesto de trabajo por motivos de salud.
- Recuperar el 100% del salario por Incapacidad Temporal (IT) motivada por enfermedad común.

## **Participación en los centros educativos**

Es necesario recuperar la reducida pero imprescindible participación del PSEC en los consejos escolares de los centros, ampliando las competencias atribuidas a estos y aumentando en número la representación de los colectivos de PSEC.

## **Cualificación profesional**

El retroceso sufrido en estos años en nuestras condiciones de trabajo ha dado mayor prioridad a la recuperación de nuestros derechos laborales, salariales y al mantenimiento del convenio colectivo, por lo que ha dejado en un plano secundario todo el trabajo realizado en el ámbito de las cualificaciones profesionales. Es imprescindible continuar con este trabajo para dotar a todas y cada una de las categorías profesionales de los respectivos convenios colectivos de una cualificación profesional acorde con el trabajo que se realiza en el centro educativo.

La labor sobre las cualificaciones profesionales -que ya se inició para la etapa de Educación Infantil (0-3) a través de los Ciclos Formativos de Grado Superior-, debe continuar en otras categorías profesionales y, con urgencia, para aquellos profesionales que realizan su labor con alumnos y alumnas con necesidades de apoyo educativo. La FE CCOO, que trabaja para conseguir la integración de todo el alumnado y lograr una escuela inclusiva, necesita cualificar a estos colectivos ya que para su acceso a la Administración educativa no se requería una formación específica.

## **Convenios colectivos**

Mantener el convenio colectivo como mejor instrumento jurídico para regular las condiciones laborales y su negociación colectiva. No a la ultraactividad de estos, no a los descuelgues salariales y de convenio y sí a la negociación y mejora de los convenios colectivos.

Los colectivos de apoyo directo a la educación deben ser considerados en la negociación colectiva como integrantes del centro educativo y, por lo tanto, deben adaptarse a su situación las condiciones generales del convenio.